

## **BASES CONCURSO “Premio Exhibido Jamones Super Cerdo”**

**AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA.**, Rut N°79.984.240-8, en adelante “Agrosuper”, ha establecido las siguientes bases que regirán el concurso “**Premio Exhibido Jamones Super Cerdo**”, en adelante “El Concurso”. El Concurso se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en este documento, en adelante denominado las “Bases”.

El “Concurso” tiene por objeto premiar a quienes resulten ganadores y participen del presente Concurso, de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.

### **PRIMERO: REQUISITOS PARA CONCURSAR**

Serán requisitos para poder participar en el concurso:

1. Ser mayor de 18 años de edad.
2. Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en Chile.
3. Ser residente o estar domiciliado en la República de Chile.
4. Aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en las Bases.
5. Ser cliente del Canal Tradicional de Agrosuper.
6. Tener correo electrónico y Rut válido en Chile.

### **SEGUNDO: EXCLUSIONES/RESTRICCIONES.**

No podrán participar en el Concurso, no obstante reunir los requisitos señalados en la cláusula primera:

1. Los trabajadores de Agrosuper Comercializadora de Alimentos, Agrosuper S.A. y demás sociedades del Holding.
2. Los trabajadores de agencias o empresas externas que colaboren con el desarrollo del Concurso, ni las agencias publicitarias, puntos de venta y/o proveedores involucrados en este Concurso, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

### **TERCERO: VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso estará en vigencia desde el día 1 de junio 2025 hasta el día 31 de julio 2025 a las 23:59 horas o hasta agotar stock de cupones.

### **CUARTO: PREMIOS**

Mediante el presente concurso se entrega en los locales adheridos un microondas.

Cada premio consiste en la entrega de un microondas MMP-20NCJ9 Midea.

### **QUINTO: MECÁNICA DE CONCURSO**

1. Podrán participar de la promoción quienes cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases.
2. Podrán participar los clientes de jamones Super Cerdo, que compren en locales adheridos al premio.
3. Para entrar en el sorteo los clientes deben comprar, en los locales adheridos, mínimo 1 producto de jamones Super Cerdo, donde se les entregara un cupón para copilar datos de contacto los cuales serán utilizados el día del sorteo.
4. El sorteo se realizará por personal del local adherido.
5. Los ganadores serán contactados por el personal del local adherido con la información ingresada en el cupón entregado por compras en los productos de la marca. En aquellos casos en que no sea posible contactar al ganador, Agrosuper se reserva el derecho de declarar desierto el concurso para ese premio y no entregarlo, tomando otro participante como ganador.

#### **SEXTO: CAUSAL DE EXCLUSIÓN**

Agrosuper, se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que considere ha empleado métodos ilegítimos, o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos para burlar las mecánicas y espíritus del presente Concurso.

Del mismo modo, Agrosuper se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que incumpla alguna de las condiciones de participación establecidas en estas bases.

#### **SEPTIMO: CONDICIONES GENERALES**

1. El Concurso, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que Agrosuper estime conveniente.
2. El Concurso tendrá aplicación exclusivamente en el territorio de la República de Chile, excluyendo Isla de Pascua y Antártica Chilena, y su vigencia será solo en las condiciones indicadas publicadas en estas Bases.
3. Agrosuper podrá modificar el Concurso o las presentes Bases, a su solo arbitrio, informando oportunamente a los consumidores, por los medios que estimen conveniente.

Agrosuper se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el Concurso, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno. De tal circunstancia se informará a los consumidores y/o participantes, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de estos ni de terceros.

#### **OCTAVO: RESPONSABILIDAD**

Agrosuper no se hace responsable de la pérdida, deterioro, o robo de los Premios objeto de estas bases.

Agrosuper no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso, tales como gastos de movilización, viajes, traslados, y todos sus trámites y gastos asociados, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del participante o ganador.

Agrosuper no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o con motivo o con ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.

## **NOVENO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Mediante la aceptación expresa de estas bases, el concursante, en su calidad de titular de los datos personales que entrega a Agrosuper al inscribirse en el concurso, consiente y autoriza expresamente a Agrosuper a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

Agrosuper actúa sobre la base de que los datos entregados por los concursantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, Agrosuper no es responsable de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

Los titulares que resulten ganadores de este concurso autorizan a Agrosuper para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona, ya sea publicando que han sido beneficiados con el premio del concurso.

Agrosuper podrá compartir los datos personales de los concursantes con empresas del grupo Agrosuper y con terceros, con el objeto de hacer cruces de información con otras bases de datos y llevar a cabo acciones de marketing. A mayor abundamiento, Agrosuper podrá usar los datos para:

- ✓ Comunicación de promociones, información de productos, beneficios, concursos, ofertas, eventos, actividades y otros bienes o servicios complementarios a través de medios tecnológicos.
- ✓ Envío de encuestas de satisfacción a través de medios tecnológicos.
- ✓ Envío de encuestas de estudio de mercado a través de medios tecnológicos.
- ✓ Realización de algoritmos de similitud como lookalike en Facebook, Google u otras plataformas digitales.
- ✓ Realización de análisis de consumo, preferencias y tendencias de mercado.
- ✓ Realización de análisis de clusterización, segmentación, agrupaciones y de machine learning.
- ✓ Envío de comunicaciones a través de medios tecnológicos para actualización de términos y condiciones.
- ✓ En general, realizar publicidad y prospección comercial.

Agrosuper, mantendrá el registro de los datos personales recopilados en virtud del concurso, como respaldo de la realización del mismo.

En el evento que los concursantes requieran información de sus datos personales o rectificarlos, deberán contactarse con Agrosuper mediante el envío de correo electrónico a [protecciondedatos@agrosuper.com](mailto:protecciondedatos@agrosuper.com).

## **DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este Concurso requiere el conocimiento y aceptación de estas Bases.

El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Agrosuper determine. De esta forma, será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Agrosuper determine.

Asimismo, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a Agrosuper, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En el caso que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los ganadores deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido como Agrosuper lo estime conveniente.

Macarena Pizarro

## ANEXO N°1 DE BASES DE CONCURSO

### “Premio Exhibido Jamones Super Cerdo”

#### ACTA DE RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro:

Que, con fecha de hoy, he recibido de parte de Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, en adelante Agrosuper, \_\_\_\_\_, correspondiente al premio del concurso “**Premio Exhibido Jamones Super Cerdo**” promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha \_\_\_\_\_.

Mediante el presente instrumento acepto y me comprometo a participar de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Agrosuper, durante el plazo de un año contado desde la entrega del premio, prestando mi colaboración con el objeto de favorecer la difusión de la obtención del premio por los medios que Agrosuper indique.

Autorizo desde ya expresamente a Agrosuper, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

De esta forma y habiendo recibido a su entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado, vengo en renunciar expresa e irrevocablemente a toda acción, cualquiera sea su naturaleza, infraccional, civil o penal que pudiere asistirme con motivo del concurso promovido por Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, denominado “**Premio Exhibido Jamones Super Cerdo**”.

\_\_\_\_\_ (firma)

\_\_\_\_\_ (nombre del ganador)

Signature:   
Macarena Pizarro (May 28, 2025 12:19 EDT)

Email: mpizarrom@agrosuper.com

# Bases Premio Exhibido Microondas

Final Audit Report

2025-05-28

Created:	2025-05-27
By:	Juan José Urcelay Jordan (jurcelay@agrosuper.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAeEaEmlytF2mWmBk6ujTVyp-mk5dAn0sB

## "Bases Premio Exhibido Microondas" History

-  Document created by Juan José Urcelay Jordan (jurcelay@agrosuper.com)  
2025-05-27 - 8:50:18 PM GMT
-  Document emailed to Macarena Pizarro (mpizarrom@agrosuper.com) for signature  
2025-05-27 - 8:50:22 PM GMT
-  Email viewed by Macarena Pizarro (mpizarrom@agrosuper.com)  
2025-05-28 - 4:19:23 PM GMT
-  Document e-signed by Macarena Pizarro (mpizarrom@agrosuper.com)  
Signature Date: 2025-05-28 - 4:19:45 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.  
2025-05-28 - 4:19:45 PM GMT